

LEY DE ASIENTOS DE SEGURIDAD DE VT 2024

23 V.S.A. § 1258 SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS; PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS

Todos los ocupantes menores de 18 años están debidamente sujetos a un sistema de seguridad para niños aprobado por el gobierno federal, que es adecuado para la edad y el tamaño de la persona (entre los dispositivos se encuentran un asiento de seguridad con arnés, un asiento elevado o un cinturón de seguridad para adultos).

El 1 de julio de 2024, el estado de Vermont modificó la ley relacionada con la seguridad de los niños que viajan como pasajeros en vehículos motorizados. A continuación, figuran los aspectos más destacados de la ley actualizada:

- Un niño **menor de dos años** debe estar asegurado de manera correcta con un arnés en un asiento de seguridad orientado hacia atrás que esté aprobado por el gobierno federal.
- El niño que está sentado en dicho asiento de seguridad no debe viajar en ninguna circunstancia delante de una bolsa de aire activa.
- Un niño **menor de cinco años** debe estar asegurado de manera correcta con un arnés en un asiento de seguridad orientado hacia atrás o hacia adelante que esté aprobado por el gobierno federal.
- Un niño **menor de ocho años** que no esté asegurado de manera correcta con un arnés en un asiento de seguridad debe estar asegurado como es debido en un asiento elevado.
- Un niño **menor de 13 años** debe viajar en el asiento trasero, si es conveniente.

Las infracciones cometidas a la ley se consideran un delito civil y se castigan con una multa de hasta \$100. ¿Por qué es importante esta información? Mantener a los niños asegurados de manera correcta en un asiento de seguridad o en un asiento elevado que sea del tamaño adecuado para ellos puede reducir los riesgos de seguridad hasta en un 70 %.

Si desea obtener más información acerca de las leyes relacionadas o encontrar una estación local de asistencia respecto a los asientos de seguridad, visite beseatsmart.org.



BeSeatSmart.org
1-888-VMT-SEAT

